



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 284-2021/MPHy

Caraz; 02 NOV. 2021

VISTOS: La Resolución de Gerencia Municipal N°139-2020/MPH-CZ, de fecha 13 de julio del 2020; el Informe N°0486-2021-MPHy/06.31, de fecha 28 de octubre del 2021 del Jefe de la Unidad de Potencial Humano C.P.C Alberto Hugo Mori Palero; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°139-2020/MPH-CZ, de fecha 13 de julio del 2020; se designó al Ing. de Seguridad Industrial y Minera Jorge Guillermo Rodríguez Leon Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

Que, el Informe N°0486-2021-MPHy/06.31, de fecha 28 de octubre del 2021 el Jefe de la Unidad de Potencial Humano C.P.C Alberto Hugo Mori Palero, evalúa el Curriculum Vitae del Bach. en Ingeniería industrial José Antonio Granados López, conforme al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad, establece que cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

Que, dentro del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad, aprobado con carácter temporal y transitorio la modificación del MOF, según Resolución de Alcaldía N° 228-2017-MPHy, establece en el punto 3.7.3 sub capítulo del MOF, los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre siendo el siguiente:

III) REQUISITOS MÍNIMOS

- 1) Título profesional (Universitario o Técnico) o egresado
- 2) Capacitación y/o especialización en temas relacionados al cargo.
- 3) Experiencia Laboral en cargos similares.

Que, de la evaluación al Curriculum vitae del Bach. en Ingeniería industrial José Antonio Granados López; se tiene que el profesional propuesto SI CUMPLE con el perfil requerido para tal fin.

Que, el Art. 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el reglamento de la carrera administrativa, establece que la dignación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión del autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.



Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, corresponde al Titular del Pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N°191-2021-MPHy.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, Resolución de Gerencia Municipal N°139-2020/MPH-CZ, de fecha 13 de julio del 2020; donde se designó al Ing. de Seguridad Industrial y minera **JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ LEON** Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Provincial de Huaylas; debiendo efectuar la entrega de cargo bajo las formalidades establecidas por ley, efectúese la liquidación de los beneficios respectivos, dándole las gracias por los servicios prestados a esta entidad del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Bach. en Ingeniería industrial **JOSÉ ANTONIO GRANADOS LÓPEZ**, en el Cargo de Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo que se ejercerá de acuerdo a las funciones asignadas en el ROF Y MOF de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Potencial Humano el cumplimiento de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
C.P.C. Emma Andrea Castillo López
ALCALDE MUNICIPAL

